



RESOLUCIÓN No.009 de 11 Marzo del 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN ASUNTO RELACIONADO CON UN JUGADOR DE UNO DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se inhabilita de toda actividad deportiva en la Liga Antioqueña de Fútbol al jugador ALEJANDRO RIVERA TOBÓN inscrito con el Club TALENTOS BELLANITAS en la Categoría Sub 14 A, el año 2016 y se cita para la próxima reunión de la comisión disciplinaria el miércoles 16 de marzo del año 2016 a las 4:45pm con las siguientes personas:

- Delegado del Club TALENTOS BELLANITAS
- Representante Legal del jugador
- Presidente del Club BELEN SAN BERNARDO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los once (11), días del mes de marzo de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria